

BOME Número 5277

Martes, 13 de octubre de 2015

Página 4968

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1758.- RESOLUCIÓN N.º 1633 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A SUSTITUCIÓN COMO PRESIDENTE SUPLENTE, VOCAL TITULAR Y VOCALES SUPLENTES, RESPECTIVAMENTE, EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.

La Iltma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1633 de fecha 6 de octubre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto los escritos de abstención formulados por D. Enrique Mingorance Méndez, D.ª M.ª Carmen Soria Vallejo, D.ª Ana Redondo Fernández y D.ª Ángeles de la Vega Olías, designados por Resolución número 621, de 2 de septiembre de 2015, Presidente Suplente, Vocal Titular y Vocales Suplentes, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Trabajador Social y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER**:

- 1.º- Aceptar las abstenciones formuladas por D. Enrique Mingorance Méndez, D.ª M.ª Carmen Soria Vallejo, D.ª Ana Redondo Fernández y D.ª Ángeles de la Vega Olías.
- 2.º- La sustitución, como Presidente Suplente, de D. Enrique Mingorance Méndez por D.ª M.ª de Pro Bueno.
- 3.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D.ª M.ª Carmen Soria Vallejo por D.ª Gema Viñas del Castillo (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 4.º- La sustitución, como Vocales Suplentes, de D.ª Gema Viñas del Castillo por D. Antonio García Alemany, de D.ª Ana Redondo Fernández por D. José Ramón Antequera Sánchez y de D.ª Ángeles de la Vega Olías por D. Pedro Vázquez Marfil."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de octubre de 2015. El Secretario Técnico de AA.PP., Arturo Jiménez Cano

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958